

# Fiscalía

Número 42

Ciudadana



Escanear este código para acceder a la versión digital



**Por una gestión libre y sin presiones**

Rubén Santamaría y su vida con Independiente del Valle

2016

Síguenos en:



## Investigar con celeridad y profundidad

Adquirieron la calidad de fiscales provinciales sin deber a nadie. Los méritos, el conocimiento, la experiencia son de ustedes. Eso garantiza, precisamente, la independencia. Ustedes se deben a la institución, a la ciudadanía y principalmente a las víctimas de los delitos.

No permitamos la presión de nadie. Reflexionemos siempre que de nuestro trabajo depende que se haga justicia ante hechos criminales o que reine la impunidad.

Tenemos una gran tarea, la de investigar con profundidad, investigar con celeridad y poner esos resultados, que ratifican la inocencia o la responsabilidad de las personas, en manos de los jueces. Ellos decidirán sobre la firmeza de las pruebas.

Los jueces no siempre nos darán la razón, eso es parte de la democracia. Sin embargo, entreguemos a los tribunales un trabajo que no quede espacio para la duda.

La capacitación constante del talento humano y la tecnología con que ahora cuenta la Fiscalía, certifica un trabajo profesional apegado a la ley y a la realidad de los hechos.

El trabajo de un fiscal no es fácil. La amenaza puede aparecer durante la investigación o en las audiencias. La intimidación puede venir de quienes podrían ser responsables de hechos criminales o de quienes se sienten incómodos que la Fiscalía los señale. Los fiscales se encuentran cara a cara en las audiencias con los responsables de violaciones, asesinatos, robos, peculado...

Pero la convicción en la justicia hizo que ustedes escojan este camino y la sociedad ecuatoriana espera resultados efectivos. Esta es la oportunidad de sortear las dificultades, de mostrar nuestros conocimientos, la experiencia y decir a los ecuatorianos impunidad nunca más!...

Una publicación de la Fiscalía General del Estado  
Coordinación y contenidos:

**Dirección de Comunicación Social**

comunicacionsocial@fiscalia.gob.ec

Teléfono: (02) 398 5800

**Fotografías:** Fiscalía General del Estado

**Diseño y concepto gráfico**

Fiscalía General del Estado

## CONTENIDO

- 4** **La 'mano dura'**  
contra la violencia de género
- 6** **Una política pública para**  
construcciones más resistentes...
- 8** **23 nuevos fiscales provinciales**  
encaminarán su gestión libre de injerencias
- 11** **Tres exdirectivos enfrentan**  
un juicio penal en caso "Ecuafútbol"
- 12** **Más de 1.300 pases**  
policiales fueron negociados
- 13** **El Independiente del Valle,**  
la otra pasión de Rubén Santamaría
- 16** **Para un trabajo transparente**  
y comprometido con la institución



## Los avances de la justicia ecuatoriana se resaltan en el extranjero

Trabajar en una agenda conjunta en la lucha contra la delincuencia organizada es lo que propuso Galo Chiriboga Zambrano, fiscal General del Estado. Ese planteamiento lo hizo a sus homólogos en la Jornada de Procuradores y Fiscales Generales de Iberoamérica sobre Narcocriminalidad, en Buenos Aires, Argentina.

En la cita, Chiriboga Zambrano subrayó la iniciativa de Ecuador de crear una Corte Penal Suramericana. Este organismo permitirá integrar a las fiscalías especializadas y a los cuerpos de investigación de la región, como estrategia para fortalecer la persecución de delitos transnacionales.

Entre tanto, en Panamá expuso sobre los avances de la justicia en Ecuador y destacó el papel determinante que cumple la Fiscalía. "Es la encargada de estar junto a las víctimas, de investigar el delito y de presentar pruebas suficientes ante los jueces para una correcta aplicación de la justicia".

En territorio panameño, el Fiscal General participó en el Congreso de Ministerios Públicos de Centroamérica, México y El Caribe. Enfatizó la transformación que ha experimentado la justicia ecuatoriana

con la aplicación del sistema penal acusatorio oral, que reemplazó a uno inquisitivo, que disminuía la confianza ciudadana en la justicia.

Este cambio, según el Fiscal General ecuatoriano, permitió que los jueces, fiscales y defensores públicos tengan responsabilidades independientes, lo que garantiza transparencia en la aplicación de la justicia en el país.

Asimismo, durante su participación en Panamá señaló que desde agosto del 2014, Ecuador cuenta con el Código Orgánico Integral Penal (COIP). Este cuerpo penal tipificó nuevos delitos como el femicidio (entendido como la violencia expresada al máximo contra la mujer), propuesta liderada por la Fiscalía.



El fiscal General, Galo Chiriboga, habló sobre los avances en la justicia.

Galo Chiriboga Zambrano resaltó la iniciativa de Ecuador de crear una Corte Penal Suramericana.

#NoteCallesDenuncia

#ImpunidadNuncaMás

#FiscaliaContigo

## La 'mano dura' contra la violencia de género

Le ofreció 10 dólares a cambio de relaciones sexuales y ante el rechazo, él la intimidó con un cuchillo y amenazó con matarla. Era su hija de 15 años. Como resultado de la violación la adolescente quedó embarazada. El examen de ADN evidenció en un 99.999% que la paternidad del bebé correspondía al mismo progenitor de la madre.

En este caso, Édison P. fue sentenciado a 29 años y cuatro meses de privación de libertad. Se aplicó la pena más alta porque el agresor es la misma persona que debía responder por la seguridad de la niña.

Este caso es uno de los 284 resueltos con sentencia condenatoria durante el primer semestre del 2016, por la Unidad Especializada en Violencia de Género (UEVG) de la Fiscalía Provincial de Pichincha.

Una de las pruebas que presentó Mayra Soria, fiscal especializada, en audiencia de juicio para conse-

guir esa sentencia, fue el testimonio anticipado de la niña. Con esto se evitó su revictimización, es decir que relate una y otra vez lo sucedido ante las autoridades de justicia.

Anticipar un testimonio cuando se inicia un proceso penal significa recoger de la víctima, por una vez, todo lo que le ha sucedido referente al delito sufrido y en lo posterior presentarlo ante los jueces durante el juicio y así evitar el careo con su presunto agresor.

Este proceso se lo realiza en la cámara de Gesell, un sistema implementado por la actual administración del fiscal General del Estado, Galo Chiriboga Zambrano.

Este giro en la investigación y tratamiento de la víctima de violencia de género incluye un equipo de trabajo sensibilizado y preparado en las continuas jornadas de capacitación y especialización, a través de la Escuela de Fiscales.

El tema difundido es 'Violencia de género: cómo investigar el femicidio, los delitos contra la integridad sexual de la mujer y su núcleo familiar'. Esto no solo se ha hecho en Pichincha, sino también en Guayas, Imbabura, Chimborazo y otras provincias ecuatorianas.

De esta manera, la Fiscalía General del Estado ha logrado un nexo de confianza con las usuarias del sistema debido al cambio de actitud de los agentes fiscales, ya que han eliminado el prejuicio y el sesgo de género durante el desarrollo de sus investigaciones.

A junio del 2016, en Ecuador funcionan alrededor de 50 Unidades Especializadas en Violencia de Género en 15 provincias del país. "Los casos fueron trabajados bajo los parámetros de investigación y sensibilización referidos en la Resolución 043 del Fiscal General", explicó Silvia Juma, fiscal Provincial de Pichincha adjunta, experta en la temática.

### La lucha contra el femicidio

A 34 años y 8 meses fue sentenciado Alberto M., el pasado 3 de marzo del 2016, por el femicidio de su esposa, quien minutos antes de que él la matara, le anunció su decisión de divorciarse.

Eduardo Estrella, fiscal de la UEVG de la Fiscalía Provincial de Pichincha, consiguió esta sentencia, la más alta por femicidio desde su tipificación hace dos años, por las circunstancias agravantes. Este hecho delictivo sucedió en presencia de los hijos de la pareja, tres niños de hasta 11 años.

Para resolver la causa, el fiscal ordenó que se practiquen pericias de contexto donde se concluyó que el delito fue producto de la continua violencia física y psicológica sistemática sobre la afectada.

Este resultado fue presentado durante el juicio, además del testimonio de la psicóloga que entrevistó a los hijos de la pareja, quienes relataron cómo murió su madre.

El femicidio va más allá del asesinato. Es el resultado de un ciclo de violencia sistemática contra la mujer, es la forma más extrema de la violencia de género. Implica una relación de poder y el deseo de obtener dominación y control absoluto sobre las víctimas.

La tipificación del femicidio en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) "fue el resultado de un trabajo impulsado por la Fiscalía", resaltó Galo Chiriboga Zambrano, fiscal General del Estado.

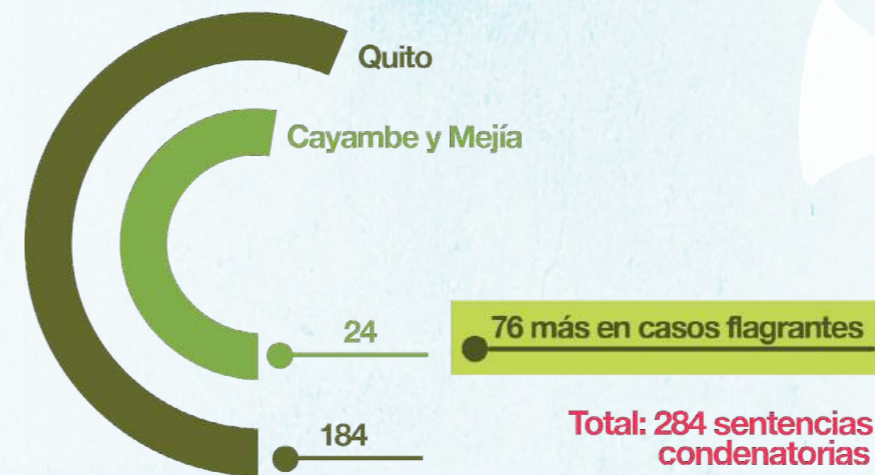
El trabajo de la Fiscalía, en conjunto con otras instituciones y organizaciones sociales, empezó con reuniones y plenarias en el 2011, cuando se iniciaba con el proyecto de reformar al Código Penal. Además, cuando Galo Chiriboga iniciaba su gestión como Fiscal General.

El COIP empezó a regir en la investigación y acusación penal desde agosto del 2014 y desde aquella fecha la Fiscalía ha obtenido 24 sentencias condenatorias por femicidio en el ámbito nacional con penas de 22, 26 y 34 años con 8 meses.

• Para repotenciar la investigación penal en violencia de género, Galo Chiriboga Zambrano firmó la Resolución 043 el 22 de junio del 2015, para crear las UEVG.

• La Fiscalía adoptó el Protocolo de Investigación de muertes violentas por razones de género, elaborado por ONU Mujeres para indagar el femicidio desde el respeto y garantía del derecho de las víctimas, trato digno y sensible con reserva, protección y enfoque de diversidad.

### Sentencias en casos por violencia de género



\*Diciembre del 2015 a mayo del 2016  
Fuente: Fiscalía Provincial de Pichincha

“ NO PERMITA EL MALTRATO!!!  
El silencio es encubrimiento ”



Expertos en ingeniería estructural y geotecnia analizarán las muestras recolectadas de las construcciones colapsadas tras el terremoto del 16 de abril.

## Una política pública para construcciones más resistentes a los terremotos

El gran objetivo es generar recomendaciones que lleven a establecer una política pública para regular las características técnicas de las construcciones para evitar colapsos ante eventuales futuros sismos.

Se trata de una iniciativa del fiscal General del Estado, Galo Chiriboga Zambrano, como una de las acciones luego del terremoto del 16 de abril del 2016. Él dispuso que se inicie un proceso de investigaciones de las edificaciones que sufrieron graves daños.

Al final del proceso se presentará un informe para que los Municipios y el Gobierno Nacional tomen medidas de prevención y mejoren los

controles en las construcciones. Además estará disponible para las universidades, gremios y profesionales.

“Es para establecer una política pública para que los constructores respeten las normas de construcción y los municipios mejoren los controles”, resaltó Chiriboga Zambrano.

### Recolección de muestras

En un inicio se hizo un muestreo estadístico de las construcciones colapsadas de Manabí, ya que en esta provincia hubo víctimas mortales. Con base en eso se recolectaron muestras (evidencias materiales)

de los edificios destruidos y que yacían sobre los predios.

Dichas muestras, sobre todo lozas, vigas y columnas, ingresaron en cadena de custodia. Estas evidencias fueron tomadas de 13 construcciones en Manta, 50 en Portoviejo y 22 en Pedernales.

Luego de identificarlas, a cada una se les asignó una nomenclatura y se les trasladó hasta un centro de acopio temporal de indicios, bajo cadena de custodia. Uno se implementó en Portoviejo para las evidencias de la capital manabita y de Manta. Otro sitio está en el cantón El Carmen para los restos de Pedernales y Jama.

En esta tarea participaron equipos de fiscalías provinciales como Manabí, El Oro, Santo Domingo de los Tsáchilas, Azuay, Pichincha, Guayas y Los Ríos, con el apoyo de un experto estructuralista y agentes de Criminalística. Incluso, el 12 de mayo pasado, el Fiscal General recorrió la zona de Tarqui, en la ciudad de Manta, para inspeccionar las edificaciones colapsadas.

En una segunda etapa se impulsó una investigación de carácter administrativa en diferentes municipios de Manabí. De estas instituciones públicas, los funcionarios de Fiscalía recabaron información predial para identificar al propietario del inmueble y determinar si contaba



con el permiso de construcción y los planos aprobados, además de conocer la zonificación y reglamento urbano que regían al mismo.

También se recopiló información fotográfica (ortofotos, una especie de captaciones aéreas) conservada por los municipios.



Muestras de 95 edificaciones colapsadas son analizadas por expertos en estructura y geotecnia



### Los análisis de las estructuras

La resistencia del hormigón y el grado de elasticidad del hierro son determinados mediante análisis a las muestras recolectadas. Esto se complementa con el estudio de las condiciones de los terrenos donde estuvieron los inmuebles colapsados.

Esas pericias son desarrolladas por un equipo compuesto por peritos acreditados por el Consejo de la Judicatura, especializados en ingeniería estructural e ingeniería en geotecnia.

Las conclusiones de estos expertos serán cotejadas con la información documental entregada por los municipios y finalmente se elaborará un informe con las recomendaciones. El documento será entregado por el fiscal General, Galo Chiriboga Zambrano, en especial a las autoridades nacionales y locales para fortalecer las normas de construcción.

# Los 23 nuevos fiscales provinciales encaminarán su gestión libre de injerencias

Durante los próximos años, impulsarán su trabajo hacia el combate contra la impunidad en los delitos en sus respectivas provincias.



El 26 de mayo, el fiscal General, Galo Chiriboga Zambrano, mantuvo una reunión de planificación con los fiscales provinciales, en Guayaquil.

Que ejerzan sus funciones con absoluta transparencia y sin ningún tipo de injerencia. A eso les exhortó el fiscal General del Estado, Galo Chiriboga Zambrano, a los 23 nuevos fiscales provinciales, el día de su posesionamiento, en Quito, el pasado 2 de mayo.

Esto nuevo grupo de funcionarios permanecerá en sus cargos por el período de dos años. Una de sus principales misiones será seguir la línea de trabajo encaminada por la actual administración de Fiscalía General del Estado y de fortalecerla en beneficio de la ciudadanía.

La responsabilidad asumida por los nuevos fiscales provinciales es dirigir su gestión hacia la lucha contra la impunidad. Por ejemplo, en las provincias de la Costa, las nuevas

autoridades orientarán su trabajo a investigar y llevar ante la justicia los casos por delitos que se cometen en el mar: tráfico de drogas y de especies marinas, asaltos a embarcaciones y otros.

Mientras que los fiscales provinciales de las zonas fronterizas como Esmeraldas, El Oro y Sucumbíos deberán resolver casos relacionados con tráfico de personas, de combustible y de drogas.

Pero su gestión también tiene que concentrarse en atender casos por robo, hurto, violencia de género, entre otros delitos que afectan la cotidianidad de la ciudadanía.

Un hecho que marcó un precedente es que por primera vez siete mujeres ocupan el cargo de fiscales

provinciales en Pichincha, Guayas, Santa Elena, Chimborazo, Pastaza, Esmeraldas y El Oro

Estos 23 nuevos fiscales provinciales fueron designados mediante un concurso de méritos, oposición, impugnación ciudadana y control social desarrollado por el Consejo de la Judicatura. Para esta selección se postularon 51 fiscales de carrera, categoría 3, que laboraban a escala nacional.

De acuerdo con el concurso, estos nuevos cargos fueron asumidos porque los postulantes alcanzaron los mejores puntajes luego de las tres fases del certamen, es decir de calificación de méritos, pruebas teóricas y prácticas y la simulación de una audiencia en la que ejercieron el papel de fiscal.

AZUAY



**ADRIÁN ROJAS CALLE**  
Carrera fiscal: 23 años  
Título: Magíster en Derecho Procesal Penal y Criminología

BOLIVAR



**MANUEL SÁNCHEZ GUILLÉN**  
Carrera fiscal: 15 años  
Título: Magíster en Derecho Procesal Penal

CAÑAR



**LEONARDO AMOROSO GARZÓN**  
Carrera fiscal: 19 años  
Título: Especialista en Derecho Penal y Justicia Indígena

CARCHI



**EDWIN PAÚL PÉREZ REINA**  
Carrera fiscal: 14 años  
Título: Magíster en Derecho Penal y Criminología

COTOPAXI



**AUGUSTO SEMANATE**  
Carrera fiscal: 14 años  
Título: Magíster en Derecho Penal y Criminología

CHIMBORAZO



**SANDRA VELASCO**  
Carrera fiscal: 8 años  
Título: Magíster en Ciencias Internacionales y en Derecho Penal

ELORO



**LAURA DEL ROCÍO MEDINA**  
Carrera fiscal: 16 años  
Título: Magíster en Derecho Civil y Procesal Civil

ESMERALDAS



**YANINA VILLAGÓMEZ ÑATE**  
Carrera fiscal: 11 años  
Título: Magíster en técnicas científicas de Investigación Criminal

GUAYAS



**PATRICIA MOREJÓN**  
Carrera fiscal: 9 años  
Título: Magíster en Ciencias Penales y Criminológicas

IMBABURA



**GEN RHEA ANDRADE**  
Carrera fiscal: 13 años  
Título: Magíster en Derecho Procesal Penal

LOJA



**ÁNGEL GALVÁN**  
Carrera fiscal: 19 años  
Título: Especialista Superior en Derecho Procesal

LOS RÍOS



**JAIIME FABIÁN GUERRÓN HERNÁNDEZ**  
Carrera fiscal: 10 años  
Título: Especialista en Derecho Procesal Penal y en Derecho Penal y Justicia Indígena

MANABÍ



**ENRIQUE ARTURO GARCÍA**  
Carrera fiscal: 9 años  
Título: Especialista en Derecho Penal y Justicia Indígena y en Ciencias Penales y Criminología

MORONA S.



**MARCOS FLORES CALLE**  
Carrera fiscal: 7 años  
Título: Magíster en Investigación para el Desarrollo de Proyectos

NAPO



**EDISON VILLEGAS**  
Carrera fiscal: 8 años  
Título: Magíster en Derecho Penal y Criminología

ORELLANA



**BORMMAN PEÑAHERRERA**  
Carrera fiscal: 12 años  
Título: Magíster en Derecho Constitucional

PASTAZA



**MARIBEL BARRENO**  
Carrera fiscal: 15 años  
Título: Magíster en Derecho Penal y Criminología

PICHINCHA



**THANIA MORENO ROMERO**  
Carrera fiscal: 15 años  
Título: Magíster en Derecho Procesal Penal

STA. ELENA



**PATRICIA MORAN ESPINOZA**  
Carrera fiscal: 14 años  
Título: Magíster en Derecho Penal y Criminología

STO. DOMINGO



**JOSÉ RUBÉN GUEVARA**  
Carrera fiscal: 14 años  
Título: Magíster en Derecho Penal y Criminología

SUCUMBÍOS



**JUAN CARLOS NUÑEZ**  
Carrera fiscal: 12 años  
Título: Magíster en Derecho Penal y Criminología

TUNGURAHUA



**GALO ROMERO TORRES**  
Carrera fiscal: 18 años  
Título: Especialista en Derecho Penal y Justicia Indígena

ZAMORA CH.



**LUIS ALBERTO CAIVINAGUA**  
Carrera fiscal: 15 años  
Título: Especialista en Derecho Penal

NAPO



**GUILLELMO MORENO**  
Carrera fiscal: 19 años  
Título: Magíster en Derecho Penal y Criminología  
\* Guillermo Moreno asumió la Fiscalía Provincial de Napo ante la renuncia de Edison Villegas.

## Tres exdirectivos enfrentan un juicio penal en el caso 'Ecuafútbol'

Los 647 comprobantes de venta sin justificativos, seis transferencias por supuestas donaciones sin sustentos legales y las inconsistencias en la suscripción de contratos con la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) fueron los principales elementos de convicción presentados por la Fiscalía en el caso 'Ecuafútbol'.

Con base en el dictamen acusatorio emitido por la fiscal Diana Salazar, Luis Ch. (expresidente de la FEF), Pedro V. (excontador) y Hugo M. (extesorero) fueron llamados a juicio por lavado de activos, en mayo del 2016.

La fiscal Salazar explicó que Luis Ch. presentó 647 comprobantes de venta para justificar gastos personales. Pero la Fiscalía receiptó las versiones de los supuestos provee-

dores, quienes manifestaron no tener relación comercial con el procesado, ni conocerlo.

Asimismo, las investigaciones determinaron que se efectuaron seis transferencias a las cuentas de la FEF por 2.6 millones de dólares desde el 2010 hasta el 2014. Ese dinero fue registrado en los estados financieros de la Ecuafútbol como una 'donación' de la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol), para la construcción de la Casa de la Selección.

Este hecho fue desvirtuado por la Fiscalía, puesto que la construcción de la Casa de la Selección se inició en julio del 2009 y se terminó en octubre del 2010. Las supuestas 'donaciones' habrían llegado cuando la edificación ya estaba lista.

Otra posible fuente de ingreso ilegal serían los contratos suscritos entre la FEF con varias empresas que

compran derechos para transmitir torneos de fútbol (Cross Trading, Sport TV y el Grupo Full Play), de quienes habrían recibido millones de dólares, sin justificativos ni ningún tipo de respaldo.

**En los 690 cuerpos que tiene el expediente del caso 'Ecuafútbol' también figuran los informes de la Unidad de Análisis Financiero (UAF). En estos consta que Luis Ch. registró ingresos que superan los 700.000 dólares y mantiene activos en una empresa sobre el millón de dólares.**



Diana Salazar, fiscal de la Unidad Antilavado de Activos, lidera la investigación en el caso 'Ecuafútbol'.

## Más de 1.300 pases policiales fueron negociados

La efectividad de las investigaciones lideradas por la Fiscalía General del Estado, en su lucha contra la delincuencia organizada, frenó a una organización conformada por policías que vendían pases en su Institución.

Entre octubre del 2014 y julio del 2015 se habrían negociado 1.309 traslados policiales, por parte de una estructura delictiva que los vendía en 1.000, 1.500 y 2.000 dólares. Sin embargo, el reglamento policial para ordenar un pase dispone cuatro requisitos: tiempo de servicio, calamidad doméstica, necesidad de servicio y petición de autoridad civil.

Esta investigación se inició el 22 de enero del 2015, a través de la Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional (FEDOTI), en Pichincha.

El 29 de diciembre del 2015, después de casi 12 meses de investigaciones, versiones, escuchas telefónicas y análisis de cuentas bancarias, la Fiscalía formuló cargos por delincuencia organizada contra 20 personas, entre civiles y

policías. Dos meses más tarde fueron vinculadas al caso siete personas más.

Este caso conocido como 'Estrella Dorada' cuenta con 16 procesados llamados a juicio, desde el 6 de junio del 2016. De ellos, 15 son policías y una persona es la madre del presunto cabecilla de la organización, Alexis C.

De los otros 11 procesados que tenía este caso, cuatro se acogieron a los beneficios del procedimiento abreviado. Es decir, una pena reducida a cambio de dar información relevante que lleve a resolver el caso.

La Fiscalía se abstuvo de acusar a cinco personas por no encontrar más elementos vinculantes y a los dos restantes, el juez los sobreseyó.

Esto porque no se hallaron elementos en la investigación para seguir un proceso en su contra.

**Esta estructura delictiva vendía los traslados policiales en 1.000, 1.500 y 2.000 dólares.**



Dos de los detenidos son trasladados a una de las audiencias del caso.

**El Art. 369 del COIP sanciona con 7 a 10 años de privación de libertad a los autores de delincuencia organizada y a sus colaboradores con 5 a 7 años.**

## El Independiente del Valle, la otra pasión de Rubén Santamaría



El Jefe de Servicios Generales de la Fiscalía es parte de la familia que dio origen al Independiente del Valle.

Desde la mamá hasta el nieto de Rubén Santamaría vibran cuando juega el Independiente del Valle, equipo ecuatoriano que hoy se encuentra entre los mejores de Sudamérica.

Santamaría, Jefe de Servicios Generales de la Fiscalía General del Estado, recuerda con orgullo que su familia mantiene un lazo inquebrantable con este club desde hace 60 años en Sangolquí. "Surgió de las entrañas del pueblo. Lo formó mi cuñado José Terán, quien fue un gran deportista y nos inculcó a toda la familia el amor por el plantel. Tras su fallecimiento, el equipo pasó a llamarse 'Independiente José Terán' en su honor. Hoy es 'Independiente del Valle'".

Al inicio era un equipo familiar y todos contribuían con uniformes, refrigerios o movilización. A Rubén lo vincula una razón mucho más fuerte. Él, sus hermanos, sobrinos, cuñados e hijos, fieles a la herencia deportiva familiar, defendieron en la cancha los colores del ídolo del Valle. Incluso constituyó su vitrina como volante izquierdo hacia la Se-

leccionado de Pichincha. En el 2014 fue campeón con Independiente del Valle, en la categoría Máster del torneo cantonal en Sangolquí.

Incluso llegó a ser su presidente y a ocupar otros cargos directivos importantes. Por eso hoy es una parte importante de su vida y lo acompaña a todas partes. Lo ha seguido a Chile, Uruguay, Brasil y México. En este último país vivió una gran emoción al verlo clasificar a Semifinales de Copa Libertadores de América, luego de ganar por penales al aguerrido Pumas. "Ese día me arrodillé y entre lágrimas agradecí por el triunfo. Sentí algo que no puedo describir con palabras".

No oculta su satisfacción de verle tan alto a su querido Independiente del Valle, gracias a un hombre visionario como Michel Deller.

Es el resultado de un proceso integral que no solo enseña a jugar bien a sus jóvenes sino a prepararlos desde los 12 años en el Centro Especializado de Alto Rendimiento como verdaderos profesionales.

Para los Santamaría, cada partido es una fiesta familiar. Todos acuden con camisetas, bufandas y banderas del equipo que vieron nacer, crecer y trascender. Hasta verlo hoy convertido en una verdadera cantera de grandes futbolistas.



Daniel Azcona (capitán), Óscar Lara (coord.) y Rubén Santamaría entregan la camiseta del equipo al fiscal General, Galo Chiriboga Z.

## El Oro fortaleció investigación de delitos en espacios acuáticos

En Machala, El Oro, se abrió una Fiscalía Especializada en delitos cometidos en espacios acuáticos para brindar atención directa a los sectores pesqueros y camaroneros, que son afectados por robos de pesca, embarcaciones y motores.

Por decisión del fiscal General, Galo Chiriboga, en esta nueva dependencia (foto) se atiende desde mayo pasado. La investigación de estos delitos es impulsada por Fiscalía con el apoyo de la Armada del Ecuador.

La iniciativa se tomó porque en El Oro se recibieron 691 denuncias de delitos en espacios acuáticos, entre enero del 2015 y marzo del 2016. De estas, 233 fueron por robo, 83 por intimidación, 55 por hurto, 41 por tráfico de drogas y 11 por tenencia ilegal de armas.



Los integrantes de las Fuerzas Armadas fueron capacitados en procedimientos y detenciones con base en la ley. También se les instruyó en recopilar elementos de convicción, que sirvan como pruebas en el proceso penal.

## La difusión del servicio de Fiscalía en ferias ciudadanas



La Fiscalía General del Estado socializa entre los estudiantes y la ciudadanía los servicios que brinda de forma gratuita. Es así que participó en la casa abierta 'Recuperando nuestra identidad cívica', en Guayaquil; y la 'Feria para la No Violencia', en Tumbaco, Quito.

En estos eventos, los funcionarios de la Institución entregaron material informativo. Explicaron cómo y cuándo presentar una denuncia, los tipos de delitos que existen, el papel de la Fiscalía frente a los actos delictivos, entre otros temas.

## Capacitación a 200 fiscales de Pichincha en uso de videos



Las grabaciones de audio, imágenes de video o fotografías del ECU 911, relacionadas con un hecho delictivo, sirven como elementos de convicción a los fiscales en la investigación y judicialización de delitos.

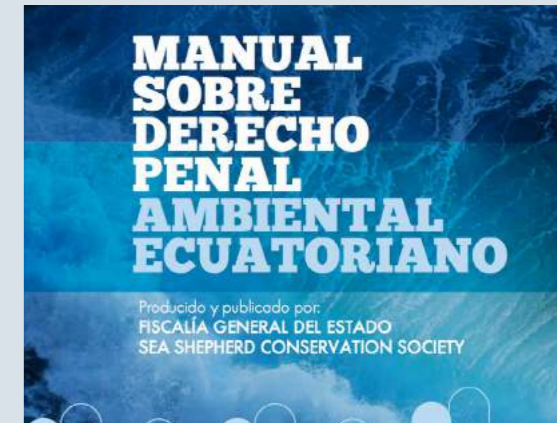
Para agilizar el intercambio de esta información, 200 fiscales de Pichincha fueron capacitados en el manejo del Sistema Automatizado de Entrega de Información a la Función Judicial (SAEI-FJ), mediante el cual pueden acceder a los datos recopilados por las cámaras de video vigilancia del ECU 911, hasta en 20 minutos.

## Un manual sobre los delitos ambientales

En Galápagos se presentó el 'Manual sobre Derecho Penal Ambiental Ecuatoriano', elaborado por la Fiscalía General del Estado, en coordinación con la Sea Shepherd Conservation Society.

La obra combina perspectivas teóricas y prácticas para ser empleada

en casos de delitos ambientales e incluye un suplemento especial sobre la aplicación del derecho penal ambiental en Galápagos. Esta publicación está dirigida a juristas especializados en litigación de infracciones y delitos contra la biodiversidad, recursos naturales y gestión ambiental.



## Cómo investigar los delitos de violencia de género en El Oro



Los funcionarios de la institución y los jueces de la provincia de El Oro, asistieron a la jornada de capacitación 'Operando justicia desde la perspectiva de género'. El objetivo fue analizar los procedimientos de investigación sobre los casos relacionados con los delitos de violencia de género.

La fiscal provincial de El Oro, Laura Medina, agentes fiscales, peritos, legistas, trabajadoras sociales, psicólogos y jueces analizaron casos de violencia de género con sentencias. También analizaron cómo investigar el femicidio, cómo detectar si la víctima sufre violencia psicológica en el núcleo familiar...

## Servidores del SAI y la PJ se capacitaron sobre tipificación de delitos

70 funcionarios del Sistema de Atención Integral (SAI) de la Fiscalía Provincial de Pichincha y de la Policía Judicial se capacitaron sobre la correcta tipificación de los delitos.

Los servidores que participaron en el curso son quienes reciben a diario las denuncias de la ciudadanía. Ade-

más del conocimiento teórico, se abordó la parte operativa y el trato que se debe entregar al usuario durante la atención.

El evento fue organizado por la Escuela de Fiscales y se impartieron temas como el planteamiento de la teoría del delito, entre otros.



## 1.000 agentes metropolitanos de Tránsito instruidos por Fiscalía



Con el objetivo de aplicar de manera eficaz la normativa y los procedimientos en materia de tránsito, la Fiscalía Provincial de Pichincha capacitó a 1.000 agentes metropolitanos.

Cinco fiscales especializados en Tránsito impartieron los conocimientos durante 10 días de

capacitación a grupos de 100 agentes en cada jornada.

Los participantes en este curso aprendieron cómo comparecer en las audiencias de juicio, con el propósito de validar su testimonio. También conocieron sobre la preservación de la escena del accidente, entre otros.



# Para un trabajo transparente y comprometido con la Institución

## TRANSPARENCIA

Es el segundo valor institucional que rige a la Fiscalía General del Estado.

Los funcionarios de la Fiscalía deben actuar con transparencia para alcanzar la confianza y la credibilidad de la ciudadanía.

Este valor tiene que ser el puntal del accionar de la Institución, pues garantiza que la ejecución del servicio de justicia sea clara y diáfana.

Trabajar en la función pública conlleva una gran responsabilidad y sentido social, ya que busca el bien común.

Quien labora en una institución pública actúa en representación del Estado. Por ello tiene que desempeñar las actividades con ética y evitar los actos inmorales como la corrupción.

## COMPROMISO

Es el tercer valor institucional. Es importante que los servidores se identifiquen y se involucren con la Fiscalía General del Estado, para que se 'pongan la camiseta' y se consideren parte de ella.

El compromiso es la actitud de los funcionarios con la que demuestran su orgullo y satisfacción por ser parte de esta Institución.

Esta actitud beneficia a la Fiscalía, ya que significa contar con personas comprometidas, que trabajan, no solo por alcanzar un propósito personal, sino para lograr los objetivos institucionales a favor de la ciudadanía.



Síguenos en:  @FiscaliaEcuador



FISCALIAECUADOR



FiscaliaGeneraldelEstado



Amigos FGE

**FGE**  
ec.

